



ANUNCIO de 22 de septiembre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes denominada "PSF DIAM", ubicada en el término municipal de San Vicente de Alcántara, expediente GE-M-I/1210/23. (2023081402)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de San Vicente de Alcántara, promovida por la sociedad Diam Corchos, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Diam Corchos, SA, con CIF: A06047880 y con domicilio social en Ctra. de la Estación, km. 1 - 06500 San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: la planta fotovoltaica se ubicará en el término municipal de San Vicente de Alcántara. Las coordenadas características UTM del proyecto son: X 663.215,43; Y 4.360.381,25; Huso 29N y se compone de dos campos solares de similar potencia separados por el arroyo Canito.
- Referencias catastrales: la instalación de la planta fotovoltaica se proyecta en las parcelas con las siguientes referencias catastrales: 06123A002000180000ER, 06123A002000190000ED, 06123A002000200000EK, 06123A002090310000EB.
- Características de la instalación:
 - Campo Fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 24.696 módulos de 535 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 13,212 MWp.
 - El sistema de inversores estará formado por 2 inversores de 4,01 MW y 2 de 2,005 MW. La potencia total de la planta será de 12,03 MW.
 - Líneas de conexión:
 - En el lado de Alta Tensión, las diferentes Power Station llegarán al centro de Seccionamiento "CS PSF DIAM" 20 kV mediante dos líneas de AT, una por cada Power Station.



- Instalaciones auxiliares:
 - Se instalarán las estaciones meteorológicas requeridas para monitorizar la radiación incidente y las condiciones meteorológicas en la Planta. El sistema de monitorización y control para el parque solar consiste en una red de PLCs conectados a un sistema SCADA ubicado en la caseta de control.
- Sistema de inyección cero:
 - El sistema de inyección cero o antivertido medirá la producción solar y el consumo eléctrico de las instalaciones en tiempo real, vigilando que, en el caso de que la producción solar supere al consumo, el sistema antivertido disminuya automáticamente la producción solar para evitar la generación de kW excedentarios.
- Fases de ejecución: la planta fotovoltaica de autoconsumo, se llevará a cabo en dos fases de ejecución. Cada fase de ejecución dispondrá de campo generador, inversores y centros de transformación, disponiendo las siguientes partes:
 - Fase 1: 11.536 módulos (6.171,76 kWp) con 2 inversores de 4.010 kVA (uno de ellos limitado a 2.005 kVA) y 1 transformador de 8 MVA 630V/20kV, que no proporcionará más de 6 MVA debido a la limitación anterior. En esta fase de ejecución se instalará el Centro de Seccionamiento.
 - Fase 2: 13.160 módulos (7.040,60 kWp) con 2 inversores de 2.005 kVA y 1 transformador 4 MVA 630V/20kV. En esta fase, se eliminará la limitación del inversor de la fase 1 (de 2.005 KVA a los 4.010 KVA), para que la planta genere un total de 12,03 MW.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 8.674.614,57 €.
- Finalidad: instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 22 de septiembre de 2023. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

